Santa Marta, DTCH.
FEBRERO DEL 2026

SEÑOR(A) CARMEN ALICIA PEÑALVER GOMEZ
DIRECCIÓN: CALLE 14 #4-54 20 DE JULIO
CORREO ELECTRÓNICO: Carapego23@gmail.com

REFERENCIA: Invitación a pasar propuesta para contrato de prestación de servicios

La administración de la **E.S.E. Alejandro Próspero Reverend** le invita a presentar propuesta para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES O TÉCNICOS, según las siguientes necesidades.

1. PLAZO DEL CONTRATO

Fecha de inicio	Fecha de terminación	Duración
A partir de fecha de ejecución en SECOP II	15 DE JUNIO DEL 2026 O SEGÚN CAUSALES DE TERMINACIÓN DESCRITO EL NÚMERAL 8 DEL CLAUSULADO DENOMINADO “CAUSALES DE TERMINACIÓN”	Desde la fecha de ejecución en SECOP II hasta el 15 DE JUNIO DEL 2026 O SEGÚN CAUSALES DE TERMINACIÓN DESCRITO EL NÚMERAL 8 DEL CLAUSULADO DENOMINADO “CAUSALES DE TERMINACIÓN”

2. LUGAR DE EJECUCIÓN

La prestación de servicio se ejecutará en la Zona Rural y Urbana del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta.

3. VALOR Y FORMA DE PAGO

Valor total	ONCE MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS COLOMBIANOS ($11.025.000)
Valor mensual	La E.S.E. Alejandro Prospero Reverend pagará al contratista, en mensualidades vencidas o proporcionales por la ejecución demostrada ante su supervisor, tomando como base unos honorarios mensuales de TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS COLOMBIANOS ($3.150.000) Correspondiente a las actividades ejecutadas respectivamente para el año dos mil veintiseis (2.026)

4. ACTIVIDADES A REQUERIR U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS NECESITADAS POR LA ESE

1.Realizar caracterización socio-ambiental, individual y familiar en el micro territorio asignado según la meta asignada por la enfermera jefe que lidera el equipo al cual fue asignado2.Apoyar en la canalización y seguimiento de las necesidades en salud identificadas, según su rol.3.Diligenciar los formatos de Familiograma y Ecomapa, en físico de manera clara legible según el direccionamiento del Profesional en Psicología asignado al Equipo al igual Apgar familiar, y cuando aplique, la escala de sobrecarga del cuidador de Zarit y adjuntarlo al aplicativo digital de las caracterizaciones que se realicen durante el periodo.4.Contar con un dispositivo Móvil, con capacidad de uso del aplicativo software suministrado por la entidad y con acceso a internet, para realizar sus actividades en el micro territorio asignado. 5.Acompañamiento a los profesionales durante las (3) tres visitas de seguimiento a los planes de cuidado familiar en los micro territorios asignados.6.Promover las capacidades de las personas, familias y comunidades para el ejercicio de la ciudadanía, actuando frente al reconocimiento y la exigibilidad del derecho fundamental a la salud y la participación en los espacios de decisión.7.Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con el ordenamiento legal y las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina).8.Apoyar el proceso de pre – consulta en caso de ser necesario durante las jornadas de atención medica en los Centros de Atención Extramural CAPEX9.Seguimiento semanal a la calidad del dato y la información cargada a través del aplicativo SURVEY de las caracterizaciones realizadas con el responsable del sistema de información y la coordinadora operativa del programa.10.Recolección y presentación de las evidencias físicas y digitales según se requieran del cumplimiento de cada una de sus actividades.11.Responder por el abordaje integral de las familias

Vigilado Supersalud

asignadas en su micro territorio en los procesos de caracterización, elaboración de planes de cuidado, canalización y gestión de atenciones en salud sumando a la demanda inducida de los mismos en articulación con el equipo interdisciplinario.12.Cumplir con las metas establecidas y comunicadas por la coordinación del programa garantizando el desarrollo oportuno de las actividades de caracterización, canalización, gestión y acompañamiento en salud de los micro territorios asignados.

5. FORMA DE PAGO

Será pagos mensuales al contratista de la siguiente manera: La ESE ALPROREV pagará al contratista, un (1) pago por () correspondiente a las actividades ejecutas entre el 16 y 28 de febrero del 2026, tres (3) pagos mensuales por TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS COLOMBIANOS ($3.150.000) y un (1) pago por UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS COLOMBIANOS ($1.575.000) correspondiente a las actividades ejecutadas entre el 1 y 15 de junio del 2026 pagaderos dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de la lista de chequeo según el número de pago descrito en el formato: **F-A-PAG-003 Lista chequeo cuenta de cobro**

6. ENTREGA DE LA PROPUESTA:

Si considera que cumple con los requisitos exigidos para esta contratación deberá remitir una propuesta antes del 2 DE MARZO DE 2026, especificando bajo la gravedad de juramento que si cumple con el perfil y adjunta los documentos ciertos y verídicos que se exigirán para elaborar el contrato de prestación de servicios. Así mismo deberá contar con afiliación al sistema de seguridad social integral.